

## **Asignación de aspirantes a través del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior (SINIES), UCV 2008**

### ***University placement through the national system of higher education entry, UCV 2008***

**Jesús Alejandro GONZÁLEZ ULPINO<sup>1</sup>**

gori@cantv.net

*Universidad Central de Venezuela*

Recibido: 29-9-09

Aprobado: 26-2-10

#### **RESUMEN**

La decisión del Consejo Nacional de Universidades (julio de 2007) de eliminar todo tipo de prueba como requisito de ingreso a la Educación Superior del país, propició la necesidad de generar un mecanismo alternativo para la asignación de los

---

<sup>1</sup> Licenciado en Ciencias Estadísticas por la Universidad Central de Venezuela. Profesor Agregado de la Escuela de Educación de esa universidad. Especialista en Planificación de la Educación por el IIPE, UNESCO, Francia. Especialista en Análisis de Datos en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela. Ha sido docente de la Universidad «Simón Bolívar», Caracas. Investigaciones realizadas en Análisis de Procesos de Admisión, Repitencia y Deserción, así como Seguimiento de Egresados. Ha sido consultor de IESALC-UNESCO.

aspirantes, el cual entraría en vigencia a partir del año 2008. A tal fin, se designó una comisión técnica coordinada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario, la cual produjo el llamado «Índice Multivariado de Asignación» basado en lógica difusa. En esta investigación se analizan los resultados de la aplicación de dicho mecanismo, obtenidos con el grupo de aspirantes a ingreso a la Universidad Central de Venezuela (UCV) en el año 2008. En el análisis se intenta evaluar la eficacia del mecanismo utilizado, comparando los resultados obtenidos con los objetivos planteados en su elaboración. En la investigación se verifica que la aplicación del índice señalado no garantiza la equidad en el ingreso de los aspirantes según su extracción socioeconómica o el tipo de plantel de procedencia del estudiante. Su aplicación privilegia la asignación de aspirantes pertenecientes a la «Misión Ribas», y permitió que aspirantes con el máximo promedio de notas (20 puntos) en el nivel educativo anterior no quedaran asignados en ninguna de las seis opciones por las que aspiraron en la Universidad Central de Venezuela.

**Palabras clave:** Educación Superior, admisión universitaria, exclusión, educación venezolana.

#### ABSTRACT

The decision taken by the National University Council (July 2007) to eliminate all types of test as a requisite to enter the system of Higher Education in the country created the need to find alternative means of assigning places to aspirants that was to come into force as from the year 2008. To this end, a technical commission was set up coordinated by the Planning Office of the University Sector which produced the so-called «Multivaried Assignment Index», based on fuzzy logic. This study analyzes the results of the application of this mechanism, obtained with the group of aspirants to enter the Universidad Central de Venezuela (UCV) in 2008. The analysis aims to assess the efficacy of the mechanism used, comparing the results obtained with the stated objectives of the same. We show that the application of the index does not guarantee equal opportunities for all candidates according to their socio-economic background or the type of school attended. In practice, the application of the index favored those aspirants belonging to the «Ribas Mission» and excluded candidates who obtained the maximum grade point average (20 points) in their final year of secondary education from being given places in any of the six options at the University to which they applied.

**Keywords:** Higher Education, university admissions, exclusion, Venezuelan education.

## **1. INTRODUCCIÓN**

**E**n el año 2007 alcanzó su máxima expresión la polémica sobre la pertinencia y la racionalidad de los mecanismos de ingreso a las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, asunto que venía siendo considerado desde la instauración del actual gobierno iniciado en 1999. Por una parte, los voceros del sector oficial, y en particular el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (MPPES), órgano rector del sistema, abogaban por la modificación de los mecanismos de asignación de cupos a los aspirantes a ingreso a las IES, modificación que incluía la eliminación de todo tipo de prueba de selección de aspirantes y, por la otra, voceros de buena parte de las IES, en particular de las universidades autónomas y de algunas experimentales, quienes consideraban que aunque necesarias fuesen algunas modificaciones, era conveniente utilizar algún mecanismo que garantizara la selección de aspirantes que mostraran las mejores competencias y habilidades para su desempeño académico futuro.

Preciso es recordar que el argumento central esgrimido por el MPPES para la eliminación de las pruebas de admisión era que éstas se habían convertido en instrumentos de «discriminación» y «exclusión» hacia los aspirantes provenientes de los grupos socioeconómicos menos favorecidos. Como indicadores de tal discriminación, se señalaban la tendencia decreciente observada en el ingreso de aspirantes pertenecientes a los estratos socioeconómicos IV y V (según Método Graffar-Méndez Castellano) (Méndez, 1994), así como la también decreciente tasa de asignación de aspirantes procedentes de instituciones de Educación Media y Diversificada de dependencia oficial, y de aspirantes de los grupos socioeconómicos señalados, residentes en entidades federales alejadas de los centros de estudios de nivel superior (Fuenmayor y Vidal, 2000; 2001).

Finalmente, en reunión celebrada en julio de 2007, el Consejo Nacional de Universidades (CNU) resolvió la eliminación de las pruebas de ingreso a las IES, y designó una comisión técnica integrada por representantes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), de universidades autónomas (UCV), de algunas universidades experimentales (USB, UNEFM,

UNET), así como representantes de los núcleos de Vicerrectores Académicos y de Secretarios de las Universidades Nacionales (marzo 2008), con la misión de crear y poner en funcionamiento para el año 2008 el nuevo mecanismo de distribución de cupos en las instituciones oficiales de educación superior del país. Esta comisión diseñó un mecanismo alternativo de asignación, basado en la lógica difusa<sup>2</sup>, con la que se calculaba un índice conocido como «Índice Multivariado de Asignación» (Rojas, 2008). El índice construido se fundamentó en dos categorías de variables: «Rendimiento Académico» y «Prioridades del Estado». La primera categoría «Rendimiento Académico» incluye: Promedio Aritmético de Notas, Índice de Dispersión dentro de la promoción del aspirante, Promedio Aritmético de Notas por asignaturas y área del conocimiento, Índice de Dispersión por cada grupo de asignaturas. La categoría «Prioridades del Estado» incluye: criterios de regionalización, participación previa y de asignación.

A partir de este mecanismo, cada aspirante obtendría un índice de asignación para cada una de las seis opciones de carrera en las que podría ser asignado según sus aspiraciones. El modelo así diseñado se convertiría a partir de ese momento en el instrumento clave de lo que en adelante se denominaría el «Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior (SINIES). Como ventajas del modelo propuesto para el Proceso de Asignación de Cupos 2008 (OPSU, 2008) se señalan en el documento citado las siguientes características:

- Es multivariado.
- Es flexible.
- Es transparente y auditable.
- A semeja la estructura social de los asignados con la de los aspirantes.
- Mejora los niveles de admisión de los estratos socioeconómicos IV y V.
- Favorece la ubicación de los aspirantes en sus regiones sin excluir el ingreso de aquellos que proceden de otras regiones.

---

<sup>2</sup> Corzo (2006). «La lógica difusa es definida como un sistema matemático que modela funciones no lineales, que convierte unas entradas en salidas acordes con los planteamientos lógicos que usan el razonamiento aproximado».

- Valora los méritos de los estudiantes.
- Incorpora variables que corresponden a las políticas de Estado.
- No discrimina a los aspirantes en función de la dependencia del plantel (público o privado) de donde provienen.
- No discrimina por sexo.

El propósito del presente trabajo fue analizar los resultados de la aplicación del mecanismo propuesto, utilizando para tal análisis los datos reportados por la OPSU del Proceso de Asignación a la Universidad Central de Venezuela (UCV), año 2008. Para su elaboración se dispuso su organización en función de las variables más frecuentemente utilizadas como descriptoras del proceso de asignación y, en otros casos, de los indicadores de «exclusión» de la que pudieran haber sido víctimas algunos aspirantes a ingresar en las IES.

## **2. METODOLOGÍA**

En la investigación se decidió trabajar con índices que resumieran las características del grupo en estudio en aquellos aspectos generalmente señalados como indicadores de «exclusión» y de «iniquidades» en la asignación de cupos en las instituciones de educación universitaria. En primera instancia, se acordó la presentación del perfil general del aspirante a ingreso a la UCV como marco de referencia previo a la asignación, a objeto de precisar si efectivamente podía identificarse la existencia de algún sesgo respecto a las distribuciones finales de las variables involucradas y que, en consecuencia, no pudiera atribuirse al mecanismo utilizado en la asignación de cupos en la universidad. Para la construcción de dicho perfil y para el análisis posterior se utilizaron los datos proporcionados por los aspirantes referidos a las siguientes variables: Área de conocimiento, dependencia del plantel de procedencia, tipo de población, estrato socioeconómico, condición laboral y sexo. Se excluyeron de toda consideración los datos correspondientes a la variable «procedencia geográfica», al constatar que cerca del 95% de los aspirantes a ingresar a la UCV residen en las áreas de influencia directa de la universidad, como lo son la Región Capital y la Región Central.

En segundo lugar, se compararon las distribuciones que en la demanda de cupos originó cada una de las variables utilizadas, con las correspondientes a las mismas variables de los aspirantes asignados a través del Índice Multivariado de Asignación. El resultado de tal comparación se expresó como «Tasa» o «Índice de Demanda Satisfecha» por variable y categoría de clasificación. Como información adicional se calculó e incorporó el «Índice de Efectividad de Asignación», el cual expresa el porcentaje de estudiantes efectivamente inscritos en la institución, luego de haber sido asignados por el mecanismo en estudio.

La investigación desarrollada es de tipo *ex-post facto*, la cual consiste en «la búsqueda sistemática empírica, en la cual el científico no tiene control directo sobre las variables independientes, porque ya acontecieron sus manifestaciones o por ser intrínsecamente no manipulables. Se hacen inferencias sobre las relaciones de ellas, sin intervención directa, a partir de la variación concomitante de las variables independiente y dependiente» (Kerlinger, 1983, 268). También es de nivel descriptivo, cuyo propósito es el de especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Hernández, et. al, 2000).

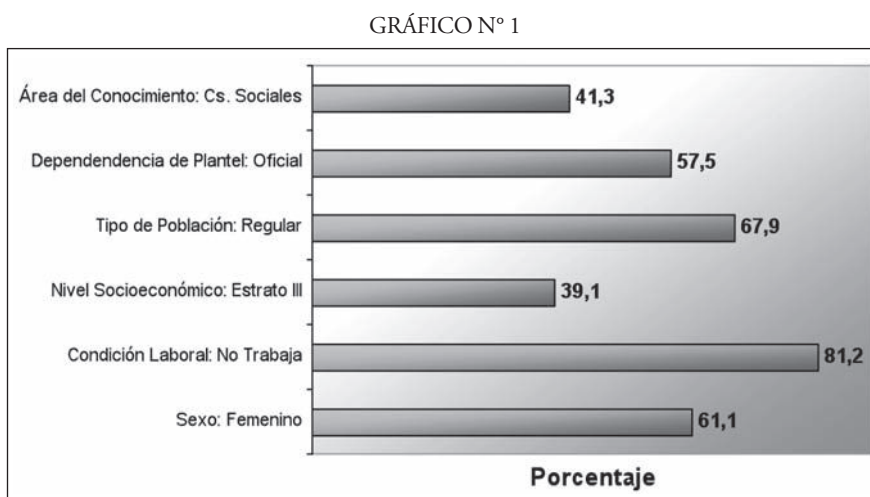
### **3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Conviene iniciar el análisis con la identificación de las características generales de la demanda de cupos en la UCV en el año 2008. El total de aspirantes demandantes alcanzó la cifra de 50.727, que resulta muy semejante a la registrada en años recientes y que representa aproximadamente el 15% de la demanda de cupos a las universidades oficiales del país (RUSNIES<sup>3</sup>-OPSU, 2008). Las áreas de conocimiento más demandadas resultaron: Ciencias Sociales (41,3%), Ciencias de la Salud (22,5%), Ingeniería, Arquitectura y Tecnología (19,7%). En estas tres áreas del conocimiento se concentra el 83,52% de la demanda total de cupos a la universidad. En cuanto a la Dependencia de Plantel, el 57,5% de los aspirantes provino de planteles de dependencia oficial.

---

<sup>3</sup> RUSNIES: Registro Único del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior.

Aproximadamente dos tercios (67,9%) del total de aspirantes pertenecen a la llamada «Población Regular» (graduados en el año del proceso) y 1,15% de los aspirantes provienen de la Misión Ribas. El Gráfico N° 1 muestra el perfil de la población aspirante.



Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

En cuanto a la composición socioeconómica del grupo de aspirantes, vale destacar la simetría de la distribución por estrato socioeconómico, al constatar que prácticamente es igual el número de aspirantes del estrato I al del estrato V, y que adicionalmente el estrato III (clase media baja) concentra el mayor número de aspirantes a ingreso a la universidad, representando el 39,1% del total señalado. Asimismo, el grupo de aspirantes en su mayoría está conformado por mujeres (61,1%) y el 81,2% del total de demandantes declaró que «No trabaja».

En relación con los resultados del proceso de asignación 2008, administrado por la OPSU, en el cuadro N° 1 se presenta el número de cupos asignados por la OPSU y el número de estudiantes asignados y el de los que formalizaron su inscripción en la universidad en el año en referencia.

CUADRO N° 1  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
CUPOS ASIGNADOS (OPSU) E INSCRITOS SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO  
AÑO 2008

| Área del Conocimiento                 | Cupos       | Asignados   | Inscritos   | Ins. / Asig. (%) |
|---------------------------------------|-------------|-------------|-------------|------------------|
| Ciencias Básicas                      | 345         | 344         | 231         | 67,15            |
| Ciencias de la Salud                  | 440         | 445         | 264         | 59,33            |
| Ciencias del Agro y el Mar            | 130         | 130         | 49          | 37,69            |
| Ciencias Sociales                     | 926         | 929         | 477         | 51,35            |
| Ciencias de la Educación              | 45          | 45          | 23          | 51,11            |
| Humanidades, Letras y Artes           | 270         | 271         | 171         | 63,10            |
| Ingeniería, Arquitectura y Tecnología | 350         | 350         | 244         | 69,71            |
| <b>Sub Total</b>                      | <b>2506</b> | <b>2514</b> | <b>1459</b> | <b>58,04</b>     |
| Sin Identificación                    |             | 160         | 0           | 0,00             |
| <b>Total</b>                          | <b>2506</b> | <b>2674</b> | <b>1459</b> | <b>54,56</b>     |

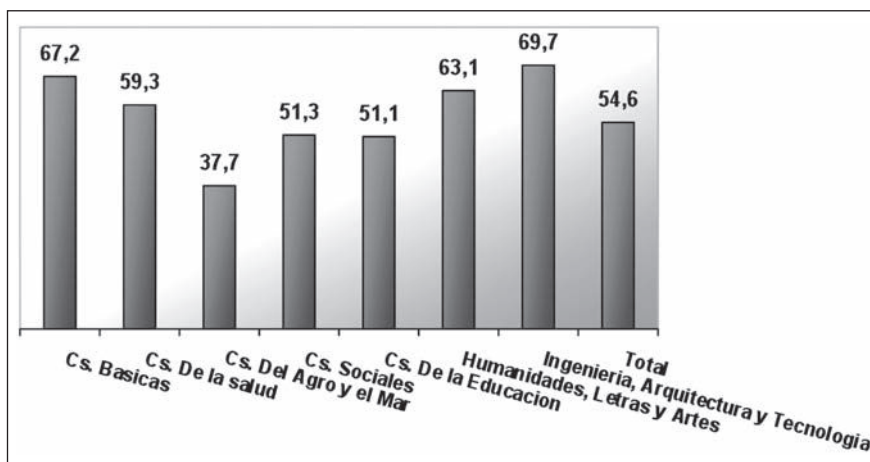
Fuente: SINIES-OPSU, 2008.

Puede apreciarse en el cuadro N° 1 la equivalencia que en términos relativos existe entre los cupos asignados por área de conocimientos y los cupos ofrecidos por la institución. Tal equivalencia o proporcionalidad se pierde al verificar el número de estudiantes inscritos en las carreras de cada una de las áreas señaladas. En particular llama la atención la poca afluencia de aspirantes asignados al proceso de inscripción en carreras de las áreas del conocimiento de las Ciencias del Agro y del Mar, Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales, en las que aproximadamente sólo la mitad o menos de los asignados formalizó su inscripción en la universidad.

A la vista del cuadro N° 1 y del gráfico N° 2 podría afirmarse que, si bien es cierto que la OPSU utilizó los cupos que le fueron ofrecidos para su asignación, no es menos cierto que el proceso es de «efectividad media» ya que sólo 54,6% de los aspirantes asignados culminaron el proceso con la inscripción en la institución. En las carreras de mayor demanda, incluidas en las áreas



GRÁFICO N° 2



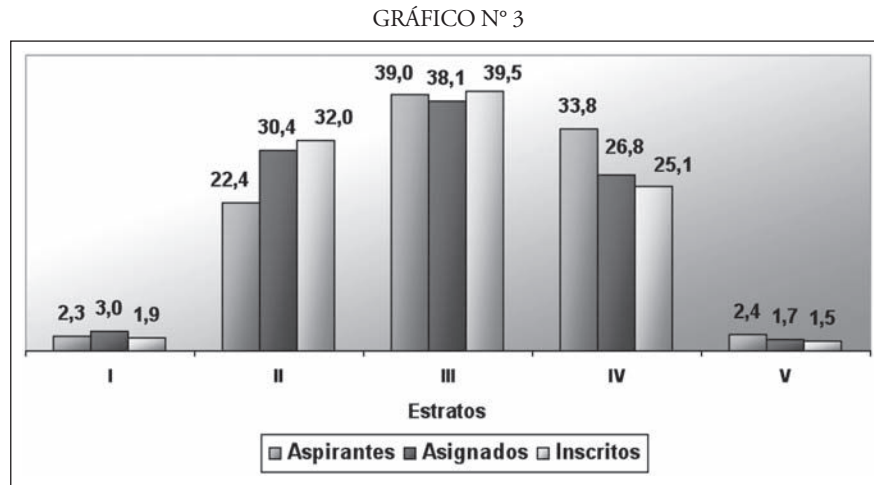
Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

de Ciencias de la Salud, Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, así como en carreras de las áreas de Ciencias Básicas y Humanidades, Letras y Artes, es donde se obtienen índices razonables de efectividad de asignación, pues allí superan en por lo menos cinco puntos porcentuales al índice general de efectividad antes señalado.

### ***3.1. Nivel socioeconómico***

El análisis de los datos relativos a la composición socioeconómica de los grupos de aspirantes asignados e inscritos es de la mayor importancia en los objetivos de este informe. Su importancia radica en que los resultados que se presentarán a continuación fueron obtenidos a partir de la aplicación del nuevo mecanismo de ingreso diseñado, como se dijo, para evitar o eliminar, de ser posible, las presuntas «iniquidades» que se derivaban de la aplicación del mecanismo anteriormente utilizado, el cual incluía la Prueba Nacional de Aptitud Académica (PAA) y las pruebas internas de las instituciones.

En el Gráfico N° 3 se presenta el Perfil Socioeconómico de los tres grupos señalados:

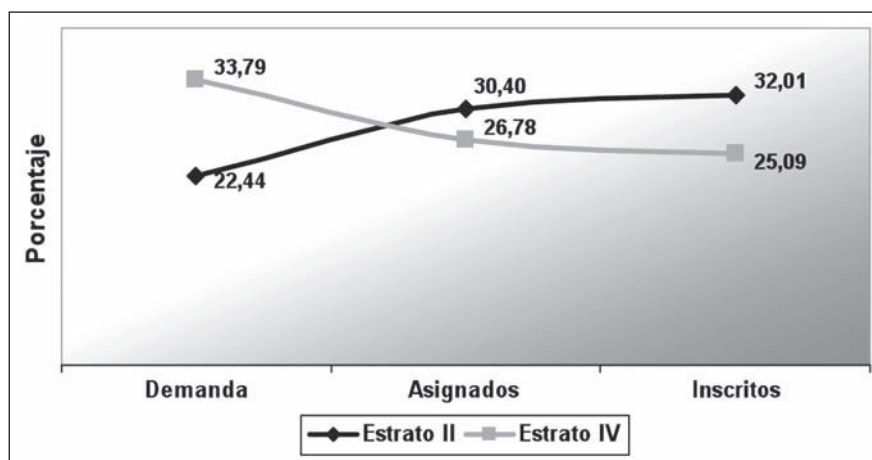


Fuente: SINIES-OPSU, 2008.

En primer lugar, habría que destacar la equivalencia de los grupos de aspirantes, asignados e inscritos, pertenecientes a los estratos extremos de la distribución. Ello indicaría que, en valor absoluto, son prácticamente iguales el número de aspirantes asignados e inscritos de la clase «Alta» y de la «Muy Pobre», lo que contrasta fuertemente con lo reportado por la universidad en años recientes (Ver Boletín Estadístico 2006, UCV). Una segunda consideración indica que mientras la suma de aspirantes de los estratos I y II representa el 24,7% del total de aspirantes, la suma de los individuos de la misma categoría en los estratos IV y V representa el 36,2% del mismo total de aspirantes, es decir, hay una diferencia cercana a 12 puntos porcentuales a favor en la demanda de cupos a la universidad de los estratos IV y V.

Ahora bien, al hacer la misma comparación con la categoría de asignados, el sentido de la diferencia se invierte pues, en efecto, la suma de los asignados de los estratos I y II (33,4%) es 4,9 puntos porcentuales superior a la suma de los asignados de los estratos IV y V (28,5%).

GRÁFICO N° 4

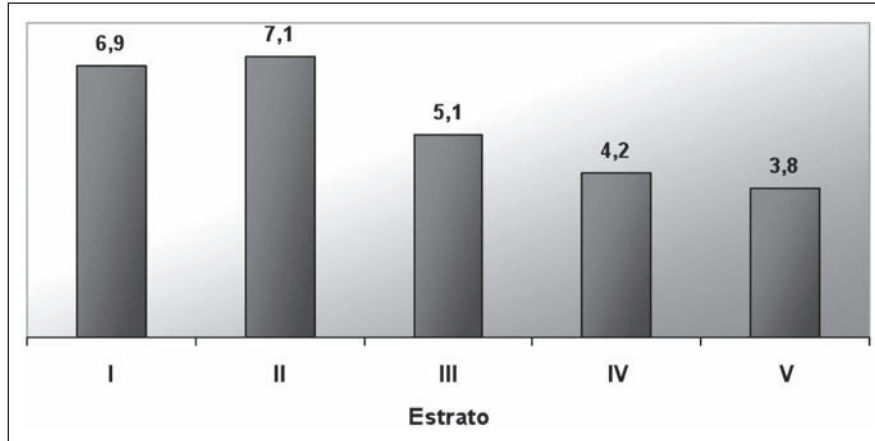


Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

Una referencia particular requiere la comparación de los resultados del proceso de selección e ingreso, relativos a los aspirantes procedentes del estrato II con los del estrato IV, en lo que se refiere a la demanda, asignación e inscripción de los aspirantes. En la fase de demanda de cupos, el número de aspirantes del estrato IV es 11,3% mayor que el del estrato II. En la fase de asignación, dicha diferencia se invierte y el número de asignados del estrato II pasa a ser 3,6% mayor que el del estrato IV, siendo que al final del proceso dicha diferencia alcanza los 7 puntos porcentuales a favor de los inscritos del estrato II. En resumen, habría que decir que entre la demanda y la inscripción en la UCV, los aspirantes del estrato IV pierden 8,7% de participación, mientras que los del estrato II la incrementan en cerca de 10 puntos porcentuales. Finalmente, al comparar los porcentajes de inscritos de los estratos I y II con los de los estratos IV y V, también se constata una diferencia a favor de los estratos socioeconómicos más altos, que además aumenta a 7.3 puntos porcentuales (Gráfico N° 4).

Otra visión relacionada con el aspecto que nos ocupa tiene que ver con la demanda satisfecha por el mecanismo utilizado, en función del estrato socioeconómico de los aspirantes.

GRÁFICO N° 5



Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

Como puede apreciarse en el gráfico anterior, los índices de demanda satisfecha en los estratos I y II son mayores que en los otros estratos, resultado cuya tendencia coincide con los observados regularmente en la institución en años recientes. Si se tomaran los indicadores anteriores como medidas de eficacia del mecanismo utilizado en función de sus objetivos, habría que concluir con que su aplicación no ha tenido el efecto esperado, por cuanto persisten las diferencias señaladas en procesos anteriores, resultados que además, ahora sin ninguna duda, son independientes de la aplicación de la Prueba Nacional de Aptitud Académica.

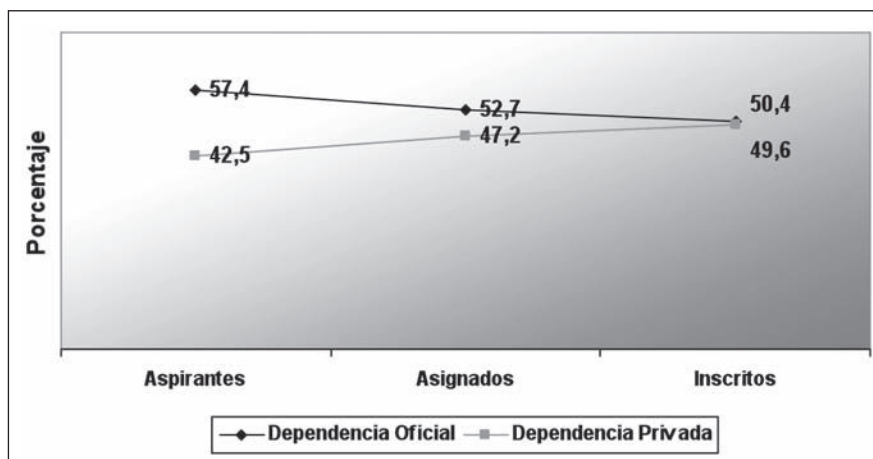
### ***3.2. Dependencia de plantel***

La dependencia o adscripción del plantel de procedencia de los aspirantes también ha sido señalada como indicador de «iniquidad» en la asignación, por cuanto se habría constatado que, al utilizar el antiguo mecanismo de ingreso, la tendencia era a «favorecer» el acceso de los aspirantes procedentes de instituciones de Educación Media, Diversificada y Profesional del sector privado de la educación, en detrimento de los aspirantes procedentes de instituciones

de dependencia oficial (Fuenmayor y Vidal, 2001; 2000). Con la aplicación del nuevo mecanismo de ingreso se esperaba que dicha tendencia se revirtiera o que, por lo menos, el resultado de la asignación reprodujera las características de la demanda en la que tradicionalmente hay mayoría de aspirantes procedentes de instituciones de dependencia oficial.

Los resultados de la aplicación del nuevo mecanismo de ingreso utilizado para la asignación de cupos en la UCV en el año 2008, relativos a la variable en cuestión, se muestran a continuación (Gráfico N° 6):

GRÁFICO N° 6



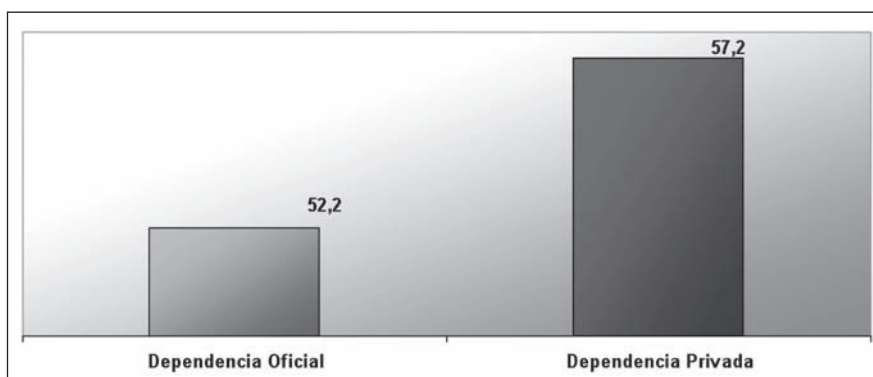
Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

De acuerdo con los datos presentados, en la demanda hay una importante mayoría de aspirantes procedentes de instituciones de dependencia oficial, la cual se expresa en una diferencia de 14.9 puntos porcentuales a su favor. Sin embargo, en la fase de asignación, dicha diferencia se reduce a 5.5 puntos porcentuales, siempre a favor del mismo grupo. Es decir, que la aplicación del nuevo mecanismo de admisión reduce la diferencia entre los dos grupos, pero ahora a favor de los aspirantes a ingreso procedentes de instituciones de dependencia privada. En la fase de inscripción prácticamente desaparecen

las diferencias iniciales, lo que en la práctica indica que es mayor la cantidad de asignados procedentes de instituciones privadas que formaliza su inscripción, que la de los asignados procedentes de instituciones de dependencia oficial. Este resultado es contrario al esperado y demuestra que la «iniquidad» generada por el tipo de plantel de procedencia sigue presente con este mecanismo.

El índice de efectividad de asignación (Ver Gráfico N° 7) de los aspirantes procedentes de dependencia privada es 5 puntos porcentuales mayor que el de los aspirantes procedentes de instituciones de dependencia oficial.

GRÁFICO N° 7



Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

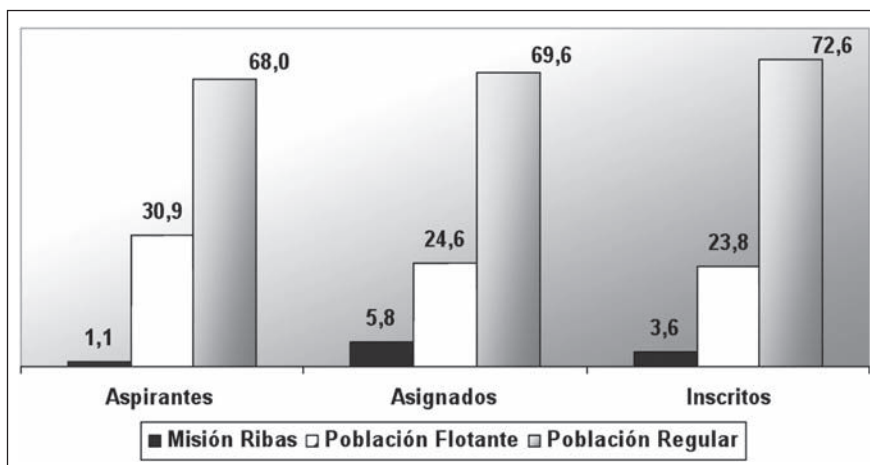
Contrario a lo que ha sido señalado, creemos que la dependencia del plantel no puede ser considerado como un factor de «iniquidad» en la selección de los aspirantes y que, en ningún caso, la deserción prematura de los aspirantes procedentes de instituciones de dependencia oficial esté vinculado a la aplicación de alguna prueba de admisión, como puede concluirse a la vista de los resultados antes presentados.

### ***3.3. Tipo de población***

Como se señaló al describir el perfil del aspirante a ingreso a la UCV en el año 2008, los estudiantes graduados en el año mismo del proceso de admisión

representan una acentuada mayoría en el conjunto de aspirantes (68,0%). El segundo lugar en cuanto a la cantidad de aspirantes lo ocupó la llamada «población flotante» (30,9%) en la cual, como se sabe, sus integrantes tienen por lo menos un año de graduados y aún compiten por un cupo en la universidad. En tercer término está el grupo de la «Misión Ribas» cuyos integrantes representan el 1,1% del total de aspirantes (Gráfico N° 8).

GRÁFICO N° 8

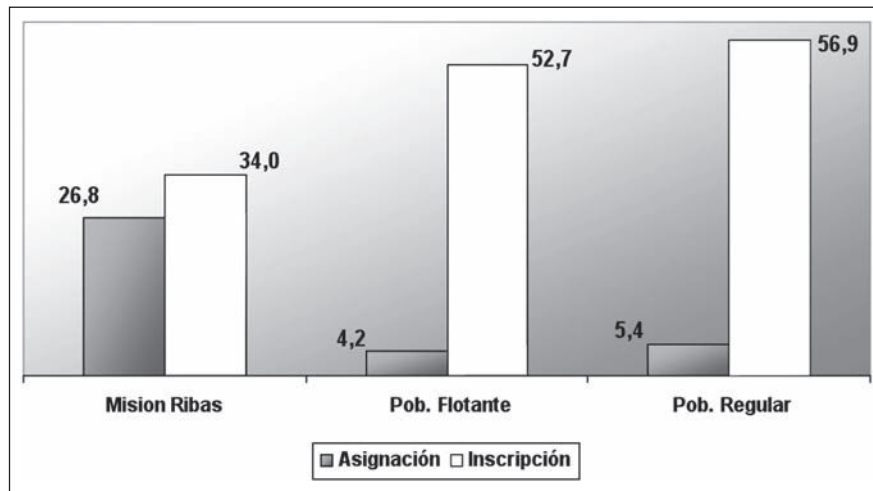


Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

En el Gráfico N° 8 se muestra la tendencia de la participación relativa de los integrantes de cada grupo en los momentos de demanda, asignación e inscripción. Como puede apreciarse, la única serie que presenta una sostenida tendencia creciente es la que representa a los aspirantes que conforman el grupo «población regular». La tendencia de la serie representativa del grupo «población flotante» es, por el contrario, sostenida descendente, mientras que la representativa del grupo «Misión Ribas» es oscilante, ya que aumenta su participación relativa al momento de la asignación, pero la disminuye en la etapa final del proceso. Una interpretación inmediata de estos resultados, en atención a la variable en estudio, nos llevaría a concluir que la composición

final del grupo de inscritos en la universidad está directamente relacionada con la composición inicial de la demanda de cupos y que las variaciones en la participación relativa de cada grupo en la etapa final del proceso tendrían que obedecer a decisiones personales que escapan al ámbito de competencias de la institución universitaria. Como soporte de esta última afirmación, se presentan en el Gráfico N° 9 los índices de asignación y de inscripción según el tipo de población:

GRÁFICO N° 9



Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

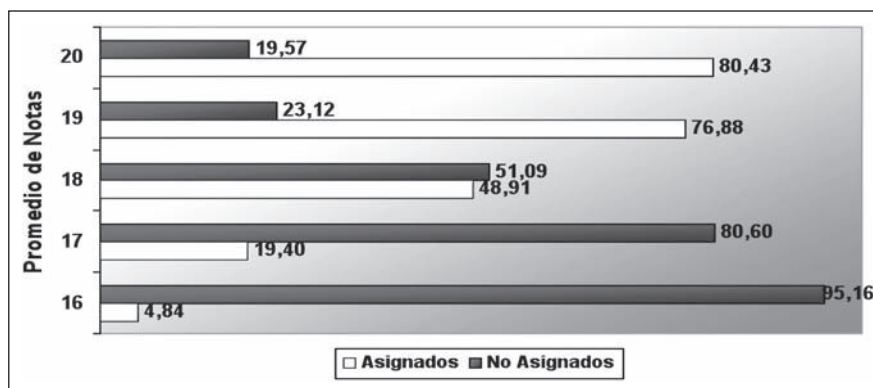
Como puede apreciarse, la mayor tasa de asignación correspondió a la población de aspirantes de la «Misión Ribas», mas sin embargo, presentan al mismo tiempo la tasa más baja de inscripción. El grupo «población flotante» presenta la tasa de asignación más baja, pero al mismo tiempo más de la mitad de los aspirantes asignados de este grupo formalizó su inscripción en la universidad. El grupo «población regular» que, como se ha dicho, constituye la mayoría del total de aspirantes, también presenta la tasa más alta de inscripción, para finalmente convertirse en el grupo con mayor número de integrantes en el conjunto de asignados mediante el SINIES 2008, inscritos en la UCV.



#### 4. ¿INIQUIDAD ACADÉMICA?

En diferentes escenarios (Comisión Técnica OPSU, Núcleo de Secretarios, entre otros) los representantes de la Comisión Central de Admisión de la UCV han manifestado su desacuerdo con la construcción y aplicación del «Índice Multivariado para la Asignación de Estudiantes» (González y Sarco Lira, 2008), argumentando que en su construcción se han utilizado herramientas teóricas y metodológicas que generan desigualdades en el tratamiento de cada participante. Una de las críticas principales al modelo utilizado se deriva de que al relativizar los promedios de notas de los aspirantes, dichos promedios pierden representatividad y se oculta el verdadero valor del esfuerzo hecho por el estudiante, expresado en sus calificaciones. Al transformar una medición de una variable hecha en escala de intervalo o de razón a una escala ordinal, se pierde la noción de distancia y se permite que a calificaciones diferentes se les asigne el mismo orden o rango, ya que la transformación se hace teniendo como referencia las calificaciones del grupo al cual pertenece el aspirante. Tal tipo de transformación fue propuesta para la construcción del Índice de Asignación que posteriormente fue utilizado en el Proceso de Asignación administrado por la OPSU en el año 2008, y parte de los resultados obtenidos de su aplicación al grupo de aspirantes a ingreso a la UCV se muestran a continuación (Gráfico N° 10):

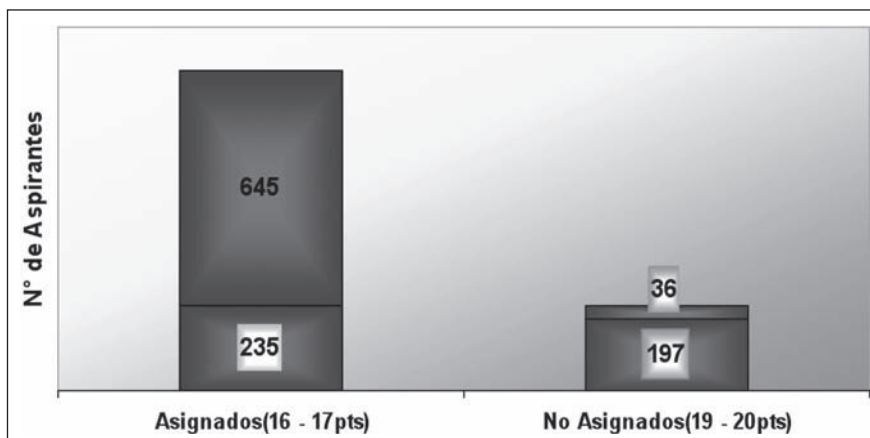
GRÁFICO N° 10



Fuente: SINIES-OPUS, 2008.

En el gráfico anterior se presenta la «Distribución Porcentual de Aspirantes Asignados y No Asignados», clasificados de acuerdo al «promedio de notas» obtenido en el ciclo de educación previo al de educación superior. Una primera visión de estos datos indica que hay una relación positiva entre el porcentaje de alumnos asignados y el promedio de notas, es decir, a mayor promedio de notas mayor el porcentaje de aspirantes asignados de cada categoría de notas. Obviamente, si se analiza el comportamiento del grupo de «no asignados», la relación entre ambas variables es negativa indicando con ello que, a menor promedio de notas, mayor será el porcentaje de aspirantes no asignados. En otras palabras, la demanda satisfecha varía en relación directa con el promedio de notas, lo cual constituye un resultado deseable del mecanismo de selección. Sin embargo, al revisar en detalle los datos reportados, se observa que la «tasa de demanda no satisfecha» del grupo de aspirantes con 20 puntos de promedio de notas es equivalente a la «tasa de demanda satisfecha» de los aspirantes con 17 puntos de promedio de notas. Lógicamente la comparación en valores absolutos pierde sentido por cuanto el número de aspirantes con 20 puntos es mucho menor que el de aspirantes con 17 puntos. Sin embargo, si se utilizara la frecuencia relativa como aproximación empírica de la probabilidad, las cifras anteriores permitirían afirmar que al utilizar el nuevo mecanismo de asignación es igualmente probable ser asignado si el promedio de notas es de 17 puntos que no ser asignado aún cuando dicho promedio alcance su valor máximo posible (20). Aún más, el porcentaje de aspirantes no asignados con promedios de notas de 19 o 20 puntos (42,7%) es significativamente mayor que el porcentaje de aspirantes asignados (24,2%) con promedio de notas de 16 ó 17 puntos. Más detalles sobre este controversial resultado se desprenden de la comparación de los valores absolutos de estas diferencias (Gráfico N° 11):

GRÁFICO N° 11



Fuente: SINIES-OPSU, 2008.

De acuerdo con los datos presentados en el Gráfico N° 11, la suma del número de aspirantes no asignados con 19 ó 20 puntos (233) es prácticamente igual al número de aspirantes asignados (235) cuyo promedio de notas es de 16 puntos. Ciertamente, ante una situación como la descrita, resulta por demás complicado explicar a un aspirante con el promedio de notas más alto y posible de alcanzar, las razones por las cuales no fue asignado en cualquiera de las seis opciones en las que hubiera solicitado cupo. Al parecer, el nuevo mecanismo utilizado permite la ocurrencia de este tipo de eventos, que a nuestro juicio cuestionan severamente su pertinencia y originan dudas en cuanto a la conveniencia de su aplicación.

## 5. CONSIDERACIONES FINALES

A partir de los resultados obtenidos por la aplicación del Índice Multivariado de Asignación entre la población de aspirantes a ingreso a la UCV en el año 2008, incorporamos a continuación un conjunto de observaciones con la intención de motivar entre los interesados una discusión fundamentada en datos reales, y que en las decisiones a tomar prevalezcan criterios objetivos sobre las posibles bondades del mecanismo utilizado.

1. El Índice de Asignación utilizado no resuelve el problema de la presunta «exclusión» de aspirantes de los estratos socioeconómicos IV y V, atribuido usualmente a los exámenes de admisión.
2. Tampoco resuelve el problema de la presunta «exclusión» de los aspirantes procedentes de instituciones de dependencia oficial.
3. El Índice de Asignación utilizado privilegia la asignación de aspirantes según el tipo de población, y ofrece una mayor posibilidad de ingreso a los aspirantes de la «Misión Ribas».
4. El mecanismo utilizado no garantiza el justo reconocimiento académico y permite que se incurra en lo que podría calificarse como «graves iniquidades académicas».
5. Las evidencias indican que, independientemente de que el mecanismo utilizado para la admisión de estudiantes a las IES, incluyan o no exámenes de admisión, se mantendrá la actual composición socioeconómica de la matrícula, dado que ésta responde a un problema estructural como lo es la significativamente baja participación de estudiantes de los estratos IV y V tanto en los niveles de educación anterior al universitario, así como en la demanda de cupos en las instituciones de educación superior.

### **REFERENCIAS**

- Corzo, (2006). *La lógica difusa*. Documento en línea. [www.monografias.com](http://www.monografias.com). Consultado el
- Fuenmayor, L. y Vidal, Y. (2000). La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Aparición de iniquidades, *Revista de Pedagogía*, 21, 62, 273-284.
- Fuenmayor, L. y Vidal, Y. (2001). La admisión estudiantil a las universidades públicas venezolanas: Causas de Iniquidades, *Revista de Pedagogía*, 22, 64, 219-241.
- González, J. y Sarco Lira, A. (2008). *Observaciones al índice multivariado propuesto como algoritmo para el ordenamiento y asignación de aspirantes a ingreso a la educa-*

- ción superior 2008*. Documento mimeografiado. Comisión Central de Admisión Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Hernández, S.; Fernández, C. y Baptista, P. (2000). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Kerlinger, F. (1983). *Investigación del comportamiento. Técnicas y Metodología*. México: Interamericana.
- Méndez, H. (1994). *Método Graffar-Méndez Castellano*. Caracas: FUNDACRE-DESA.
- OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (2008). *Nuevo Sistema Nacional de Ingreso. Plan Transitorio 2008*. Cuadernos OPSU N° 10: 173. Caracas.
- Rojas, M. (2008). *Modelo Multivariado basado en Lógica Difusa para el Proceso de Asignación de Cupos del CNU*. Documento mimeografiado, Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), Caracas.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (2006). Unidad de Investigación y Análisis *Boletín Estadístico 2006* [documento en línea]. Disponible: <http://www.ucv.ve/secretaria>